cadena
República de Colombia
Aa089781772
Ca457226410

....NUMERO OCHOCIENTOS CUARENTAYUNO (841).............

....FECHA: DICIEMBRE 27 DE 2023...

.... PROTOCOLIZACION ACTA DE POSESION ALCALDE. .. . .

PERSONAS QUE INTERVIENEN...IDENTIFICACION

OSCAR MAURICIO SANMIGUEL RODRIGUEZ . . . . .C.C: 91.045.239

En la cabecera del Municipio de San Vicente de Chucuri, Departamento de Santander, República de Colombia, a los Veintisiete (27) días del mes de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023); ante mí, **OSCAR FRANCISCO CASTELLANOS PRADA**, Notario Único compareció: **OSCAR MAURICIO SANMIGUEL RODRIGUEZ,** mayor de edad, vecino y residente en San Vicente de Chucurí (S), identificado con la cédula de ciudadanía número **91.045.239** expedida en San Vicente de Chucuri (S) y me presentó para su protocolización en esta notaria en treinta y tres (33) folios, que comprenden cuatro (04) folios de acta propiamente y veintinueve (29) folios de los anexos que hacen parte de la misma. -

EL ACTA DE POSECION COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI, EFECTUADA ANTE EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE SAN VICENTE DE CHUCURI (S), la cual se inserta en éste instrumento público, así:- - ---

"ACTA DE POSESIÓN DE OSCAR MAURICIO SANMIGUEL RODRIGUEZ, COMO ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI (SANTANDER)-PERIODO CONSTITUCIONAL ENERO 1° DE 2024 A DICIEMBRE 31 DE 2027. -

En San Vicente de Chucurí, Departamento de Santander, República de Colombia; Siendo las Nueve de la mañana (09:00 AM), del día Veintisiete (27) de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023), ante mí, **OSCAR FRANCISCO CASTELLANOS PRADA**, Notario Único del Círculo de San Vicente de Chucurí (S); Compareció el señor **OSCAR MAURICIO SANMIGUEL RODRIGUEZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 91.045.239 expedida en San Vicente de Chucuri (s), con el fin de tomar posesión del cargo de **ALCALDE MUNICIPAL DE SAN VICENTE DE CHUCURI, SANTANDER**, para el periodo constitucional comprendido entre el primero (1°) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024) al Treinta y Uno (31) de diciembre de Dos Mil Veintisiete (2027), y para el cual fue elegido por medio de Voto

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
República de Colombia
11375aKKKG4K4K

Popular en las elecciones que se llevaron a cabo el día Veintinueve (29) de Octubre de Dos Mil Veintitrés (2023), conforme lo acredita con la CREDENCIAL expedida por los miembros de la Comisión Escrutadora, designados para el efecto (Se anexa fotocopia simple).----------

El funcionario a posesionar manifiesta bajo la gravedad de juramento no estar incurso en incompatibilidades o inhabilidades establecidas en la ley para el ejercicio del cargo. Teniendo en cuenta lo anterior, el señor Notario Único del Circulo de San Vicente de Chucuri-Santander, **PROCEDE** a tomarle juramento al señor **OSCAR MAURICIO SANMIGUEL RODRIGUEZ**, así: **" JURA A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO cumplir fielmente la Constitución Nacional, LAS LEYES DE Colombia, las ordenanzas y los acuerdos"** y el posesionado respondió: **"SI LO JURO" a lo cual replicó El Notario: "SI ASI LO HICIERE QUE DIOS Y LA PATRIA Y EL PUEBLO DE SAN VICENTE DE CHUCURI SE LO PREMIEN Y SI NO, QUE OS LO DEMANDEN",** cumpliéndose así la reglamentación vigente para la toma de posesión de los empleados públicos; Y por esa gravedad juró ante Dios, La Patria y prometió ante el pueblo, cumplir fiel y cabalmente la Constitución, las Leyes, Ordenanza y Acuerdos, según su leal saber y entender y de esta manera quedó debidamente posesionado.-----

El acto de posesión acabado de hacerse, tiene efectos legales a partir del primero (1°) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024) al Treinta y Uno (31) de diciembre de Dos Mil Veintisiete (2027).----------

El posesionado, señor **OSCAR MAURICIO SANMIGUEL RODRIGUEZ**, ha presentado para ser anexada a la presente acta, la documentación que a continuación se enumera: ----------

1°).- Formato Único de **HOJA DE VIDA**, (Ley 190 de 1995, 443 y 489 de 1998 y demás normas concordantes y vigentes). ----------

2°).- - Fotocopia de la cedula de ciudadanía número 91.045.239 expedida en San Vicente de Chucuri (s). ----------

3°).- Certificado de Antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 13 de diciembre de 2023.- ----------

4°). Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Juridiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia, de fecha 13 de diciembre de 2023.- ----------

5°). Certificado expedido por la Contraloría Delgada para las investigaciones, juicios

cadena
República de Colombia
Aa089781773
Ca457226409

Fiscales y Jurisdicción Coactiva, de fecha 13 de diciembre de 2023.- - - - - - - -

6°). Certificado de afiliación a la EPS SURA, de fecha 21 de diciembre de 2023. - - - -

7°). Certificado de afiliación a la Sociedad Administradora de fondos de Pensiones COLPENSIONES, de fecha 21 de diciembre de 2023. - - - - - - - - - - - - - -

8°) Certificado de REDAM, de fecha 13 de diciembre de 2023. - - - - - - - - - - - -

9°). Certificado expedido por el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctiva RNMC de fecha 14 de Diciembre de 2023.- - - - - - - - - - -

10°). Certificación expedida por la Comisión escrutadora, donde se declara electo al candidato OSCAR MAURICIO SANMIGUEL RODRIGUEZ, como alcalde del Municipio de San Vicente de Chucuri –Santander, su partido político y numero de documento de identidad.- -

11°). Fotocopia de la constancia expedida por la ESAP de haber asistido al curso de inducción para autoridades electas.- -

12°).- -Declaraciones extraprocesales donde consta que no existe ningún impedimento, inhabilidad o incompatibilidad legal; ni cursa proceso en su contra. -

13°). - -Relación patrimonial a Diciembre 21 de 2023, certificada por el Contador Público **MAURICIO SARMIENTO MORALES**, con tarjeta profesional N 135566-T.

14°).- Formulario Único-Declaración Juramentada sobre el monto actual de sus bienes y rentas. -

15°). Vigencia de la cedula de ciudadanía, expedida por el grupo de atención Ciudadana de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de fecha diciembre 26 de 2023. -

16°).--Paz y salvo municipal de San Vicente de Chucuri (s), expedido por la secretaria de Hacienda y Tesoro, de fecha 26 de diciembre de 2023.- - - - - - - - - - -

17°).- -Declaración de renta año gravable 2022. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

18°). Copia del Rut -

19°). Copia de la libreta militar. -

20°).Copia autentica del Folio de Registro civil de nacimiento. - - - - - - - - - - -

21°). Certificado médico de aptitud física y mental (PREINGRESO OCUPACIONAL). -

A la presente acta no se adhieren estampillas de timbre Nacional, por encontrarse Exenta (Ley 75 de 1986 y demás normas concordantes), ni estampillas de previsión social (Providencia de mayo 17 de 1994 del Consejo de Estado. - - - -

República de Colombia cadena
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada.- - - - ---------- -- - - - - - ---- - - ---
SE OBSERVO LO DE LEY.- El posesionado (fdo) **OSCAR MAURICIO SANMIGUEL RODRIGUEZ.--- El notario (fdo) OSCAR FRANCISCO CASTELLANOS PRADA.** -- -
PARAGRAFO PRIMERO: CONSTANCIA NOTARIAL: (Art. 9 Decreto Ley 960 de 1970) El Notario responde de la regularidad formal de instrumento que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados, tampoco responde de la capacidad o aptitud legal de estos para celebrar el acto o contrato respectivo. ===
PARAGRAFO SEGUNDO: TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y normas complementarias, los comparecientes declaran que han autorizado al Notario **OSCAR FRANCISCO CASTELLANOS PRADA** a realizar el tratamiento de sus datos personales que han sido recopilados durante el trámite de otorgamiento de la escritura autorizándolo para que, como encargado del tratamiento en virtud de las funciones notariales a él asignadas, lleve a cabo el trámite requerido y los demás trámites notariales que se tengan que surtir como complemento a la escrituración y los almacene en el protocolo que permanece en la Notaría por el tiempo que la ley lo disponga. Los comparecientes declaran conocer que la información personal que se encuentra incorporada en el presente instrumento es de naturaleza pública, de manera que a ella podrán tener acceso todas las personas que se encuentren interesadas en consultar y/o contar con una copia de este instrumento. Los comparecientes declaran conocer que para mayor información sobre el tratamiento que se les da a sus datos personales por el Notario como encargado del tratamiento podrán acceder a la política de privacidad publicada en la página web Web http://www.notariaunicasanvicentedechucuri.com.co/sitio/ o solicitarla al correo electrónico unicasanvicentedechucuri@supernotariado.gov.co.- - - - - -- -- - - - - - - - -
PARÁGRAFO TERCERO== Se advirtió a los otorgantes de esta escritura de la obligación que tienen de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados con el fin de aclarar, modificar o corregir lo pertinente antes de firmarla.-La firma de la misma demuestra su aprobación total del texto.--En Consecuencia, el notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma de los otorgantes y del notario.-- En tal caso, este (os) debe (n) ser corregidos mediante el otorgamiento de

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos notariales

Ca457226408

ACTA DE POSESIÓN DE OSCAR MAURICIO SANMIGUEL RODRIGUEZ, COMO ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI (SANTANDER)-PERIODO CONSTITUCIONAL ENERO 1° DE 2024 A DICIEMBRE 31 DE 2027

En San Vicente de Chucurí, Departamento de Santander, República de Colombia; Siendo las Nueve de la mañana (09:00 AM), del día Veintisiete (27) de Diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023), ante mí, **OSCAR FRANCISCO CASTELLANOS PRADA**, Notario Único del Círculo de San Vicente de Chucurí (S); Compareció el señor **OSCAR MAURICIO SANMIGUEL RODRIGUEZ,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 91.045.239 expedida en San Vicente de Chucuri (s), con el fin de tomar posesión del cargo de **ALCALDE MUNICIPAL DE SAN VICENTE DE CHUCURI, SANTANDER**, para el periodo constitucional comprendido entre el primero (1°) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024) al Treinta y Uno (31) de diciembre de Dos Mil Veintisiete (2027), y para el cual fue elegido por medio de Voto Popular en las elecciones que se llevaron a cabo el día Veintinueve (29) de Octubre de Dos Mil Veintitrés (2023), conforme lo acredita con la CREDENCIAL expedida por los miembros de la Comisión Escrutadora Departamental, designados para el efecto (Se anexa fotocopia simple).---------------------------------

El funcionario a posesionar manifiesta bajo la gravedad de juramento no estar incurso en incompatibilidades o inhabilidades establecidas en la ley para el ejercicio del cargo. Teniendo en cuenta lo anterior, el señor Notario Único del Circulo de San Vicente de Chucuri-Santander, **PROCEDE** a tomarle juramento al señor **OSCAR MAURICIO SANMIGUEL RODRIGUEZ**, así: " **JURA A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO cumplir fielmente la Constitución Nacional, LAS LEYES DE Colombia, las ordenanzas y los**

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIO UNICO San Vicente de Chucuri DPTO DE SANTANDER

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

cadena.

Ca457226408

02-11-23

cadena.

11373G4KDK4CKa

acuerdos" y el posesionado respondió: **"SI LO JURO" a lo cual replicó El Notario: "SI ASI LO HICIERE QUE DIOS Y LA PATRIA Y EL PUEBLO DE SAN VICENTE DE CHUCURI SE LO PREMIEN Y SI NO, QUE OS LO DEMANDEN"**, cumpliéndose así la reglamentación vigente para la toma de posesión de los empleados públicos; Y por esa gravedad juró ante Dios, La Patria y prometió ante el pueblo, cumplir fiel y cabalmente la Constitución, las Leyes, Ordenanza y Acuerdos, según su leal saber y entender y de esta manera quedó debidamente posesionado.-- ---- - - --- - - -- - - - - - - - - - - -

El acto de posesión acabado de hacerse, tiene efectos legales a partir del primero (1°) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024) al Treinta y Uno (31) de diciembre de Dos Mil Veintisiete (2027).- --- -

El posesionado, señor **OSCAR MAURICIO SANMIGUEL RODRIGUEZ**, ha presentado para ser anexada a la presente acta, la documentación que a continuación se enumera: -

1°).- Formato Único de **HOJA DE VIDA**, (Ley 190 de 1995, 443 y 489 de 1998 y demás normas concordantes y vigentes). -

-2°).- - Fotocopia de la cedula de ciudadanía número 91.045.239 expedida en San Vicente de Chucuri (s). -

3°).- Certificado de Antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 13 de diciembre de 2023.- -- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

4°). Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Juridiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia, de fecha 13 de diciembre de 2023.- -- -

5°). Certificado expedido por la Contraloría Delgada para las investigaciones, juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, de fecha 13 de diciembre de 2023.- -

6°). Certificado de afiliación a la EPS SURA, de fecha 21 de diciembre de 2023. - -- -

7°). Certificado de afiliación a la Sociedad Administradora de fondos de Pensiones COLPENSIONES, de fecha 21 de diciembre de 2023. ---------

8°) Certificado de REDAM, de fecha 13 de diciembre de 2023. ---------

9°). Certificado expedido por el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctiva RNMC de fecha 14 de Diciembre de 2023.-----------------------

10°). Certificación expedida por la Comisión escrutadora, donde se declara electo al candidato OSCAR MAURICIO SANMIGUEL RODRIGUEZ, como alcalde del Municipio de San Vicente de Chucuri –Santander, su partido político y numero de documento de identidad.------------------

11°). Fotocopia de la constancia expedida por la ESAP de haber asistido al curso de inducción para autoridades electas.--------------------

12°).- -Declaraciones extraprocesales donde consta que no existe ningún impedimento, inhabilidad o incompatibilidad legal; ni cursa proceso en su contra. --------------------------------------

13°). --Relación patrimonial a Diciembre 21 de 2023, certificada por el Contador Público **MAURICIO SARMIENTO MORALES**, con tarjeta profesional N 135566-T. ---------------------------------

14°).- Formulario Único-Declaración Juramentada sobre el monto actual de sus bienes y rentas. ---------------------------------

15°). Vigencia de la cedula de ciudadanía, expedida por el grupo de atención Ciudadana de la Registraduria Nacional del Estado Civil, de fecha diciembre 26 de 2023. ---------------------------------

16°).--Paz y salvo municipal de San Vicente de Chucuri (s), expedido por la secretaria de Hacienda y Tesoro, de fecha 26 de diciembre de 2023.-----

17°).- -Declaración de renta año gravable 2022. ---------------

18°). Copia del Rut ---------------------------------

19°). Copia de la libreta militar. ---------------------------

20°). Copia autentica del Folio de Registro civil de nacimiento. ---------

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
cadena.
Ca457226407
02-11-23
REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIO UNICO san vicente de chucuri DPTO. SANTANDER

21°). Certificado médico de aptitud física y mental (PREINGRESO OCUPACIONAL). -

A la presente acta no se adhieren estampillas de timbre Nacional, por encontrarse Exenta (Ley 75 de 1986 y demás normas concordantes), ni estampillas de previsión social (Providencia de mayo 17 de 1994 del Consejo de Estado. -

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron, una vez leída y aprobada.- -SE OBSERVO LO DE LEY. - - - - - - - - - - - - - - - -

El Posesionado,

OSCAR MAURICIO SANMIGUEL RODRIGUEZ

El Notario,

OSCAR FRANCISCO CASTELLANOS PRADA